Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *73* PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID Nº 296.625

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Octubre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez, Lic. Augusto Benítez y la CP Carolina Chilavert, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS CON ETIQUETAS ADHESIVAS" - ID 296.625.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 20 de Agosto de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **VTG S.R.L., DREI ASOCIADOS S.R.L., SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PY S.A. (S.I.T.), OFFICE COMPU S.A., INFOCENTER S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A., MASTER SOFT,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 31 de Agosto de 2015, hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas (VTG S.R.L. Y WINNER S.R.L.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 01 de Setiembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **WINNER S.R.L., VTG S.R.L., DREI ASOCIADOS S.R.L., SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PY S.A., OFFICE COMPU S.A., INFOCENTER S.A., PARASOFT S.R.L., DATALAB S.A, MASTERSOFT** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 09 de Setiembre de 2015 hasta las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **WINNER S.R.L.** y **VTG S.R.L.** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Verificación de las muestras, de acuerdo a los puntos 19 y 22 del Anexo B de la Carta Invitación.
3. Presentación de las muestras, de acuerdo al puntos 19 del Anexo B de la Carta Invitación.
4. Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres.
5. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
6. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
7. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73 PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID Nº 296.625

cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 58/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **SEGEL LOGISTICA S.A, WINNER S.R.L.** y **VTG S.R.L.** e informa que las Firmas: **SEGEL LOGISTICA S.A, WINNER S.R.L.** y **VTG S.R.L.** ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
WINNER S.R.L. RUC: 80010090-5	**CUMPLE** (sin folio)	**CUMPLE** Requerido 5.625.000.- Presenta 5.625.000.- (Sin folio)	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 58/2015)	**CUMPLE (Sin Folio) Constancia N° 1366116**
VTG S.R.L. RUC: 80060802-0	**CUMPLE** (Folio 1, 2).	**CUMPLE (Folio 3)** Requerido 6.675.000.- Presenta 6.675.000.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 58 /2015)	**CUMPLE** (Folio 8)
SEGEL S.A. RUC: 80026570-0	**CUMPLE** (Folios 1, 2)	**CUMPLE (Folio 3)** Monto Requerido 4.477.500.- Monto presentado 4.500.000.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 58 /2015)	**CUMPLE** (Folio 15)

Econ. Guido F. Russer E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Sec. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73 PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID Nº 296.625

en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1882 de fecha 10 Setiembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Socios, Accionistas, Representantes Legales y/o Firmantes de la Oferta.	C.I. Nº
SEGEL LOGISTICA S.A.	IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA MICHAEL JACK HERSCHKOWICKZ LAMP RUTH S. SINGER GERSKOVIEZ	3.197.459 5.187.962 1.255.479
WINNER S.R.L.	LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO VICTOR BRITEZ CHAMORRO OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	705.605 534.788 746.295
VTG S.R.L.	ESTEBAN MANUEL GIMENEZ OVIDIO ENRIQUE TORRAS MACCHI GABRIELA GISELLE VERA SUAREZ	3.217.200 1.121.521 3.298.656

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 3712/2015 de fecha 17 de Setiembre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas **SEGEL LOGISTICA S.A., VTG S.R.L.** y **WINNER S.R.L.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH, a excepción del Sr. **Víctor Britez chamorro**, representante legal de **WINNER S.R.L.,** quien figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), el mismo se encuentra activo actualmente en la Administración Pública, como funcionario permanente, desempeñándose como Docente de la Universidad Nacional del Este y considerando lo dispuesto en el Articulo 2 de la Ley 1626 de la Función Pública que establece que *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Artículo anterior a:....f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;..."*, en concordancia con el Artículo 62 del mismo cuerpo legal; en consecuencia no se halla comprendido en los incisos a) y b) del Articulo 40.

A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas.

Las Empresas **SEGEL LOGISTICA S.A, WINNER S.R.L.** y **VTG S.R.L.,** cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día.

PRESENTACION DE LAS MUESTRAS, DE ACUERDO AL PUNTO 19 DEL ANEXO B DE LA CARTA INVITACIÓN.

En relación al punto 19 del Anexo B, primer párrafo: *"Proveer muestra de todos los ítems ofertados en el Acto de Apertura de Ofertas. En el caso de la no presentación de las mismas, el oferente dispondrá de un plazo de 3 (tres) días corridos contados a partir de la hora y fecha de la apertura de sobres, para la entrega de las muestras. La no presentación será causal de descalificación."...* Al respecto, los oferentes que presentaron muestras de los productos ofertados, en tiempo y forma, conforme lo establecido en el punto mencionado, son las empresas: **WINNER S.R.L.,** presenta muestra del Ítem cotizado (Item 1); **VTG S.R.L.** presenta muestra del Item cotizado (Item 1) y **SEGEL LOGISTICA S.A.** presenta muestra del Item cotizado (Ítem 1), las cuales serán analizadas respectivamente por el Comité de Evaluación en el punto correspondiente.

Econ. Guido Paredes
Director General
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán C. P. Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stel[illegible] Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73 PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID Nº 296.625

Conclusión: Las firmas **SEGEL LOGISTICA S.A., WINNER S.R.L.** y **VTG S.R.L.**, pasan a la siguiente etapa de evaluación, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 19 **Presentación de Muestras**, las mismas serán analizadas de conformidad al punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", en el 5to. Punto del Orden del día.-------

Cuarto punto del Orden del día.

Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres.

Durante el acto de apertura de sobres, la Firma ***VTG S.R.L.***, *dejó constancia* ***"que las Firmas WINNER S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A. no presentan muestra, y Declaración Jurada de Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas y compatibilidad con los lectores".(SIC)***

Sobre el primer punto ***"que las Firmas WINNER S.R.L. y SEGEL LOGISTICA S.A. no presentan muestra"***, se constata que las mencionadas empresas han presentado muestras del microchip en tiempo y considerando la fecha de apertura **09/09/2015**, y que lo han hecho, **SEGEL S.A**. en fecha 12/09/15 y **WINNER S.R.L** en fecha 11/09/15, de conformidad a lo establecido en el punto 19 de la Carta de Invitación." *En el caso de la no presentación de la misma, el oferente dispondrá de* ***un plazo de 3 (tres) días corridos*** *contados a partir de la hora y fecha de la apertura de sobres, para la entrega de las muestras*".

Referente al segundo punto "***que la Firmas no presentan Declaración Jurada de Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas y compatibilidad con los lectores"***, *tratándose de un Documento de carácter formal* el Comité podrá solicitar la presentación del mismo en la etapa correspondiente.

Quinto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
WINNER S.R.L. **RUC: 80010090-5**	**CUMPLE** (Sin Folio) Constancia N° 1366116
VTG S.R.L. **RUC: 80060802-0**	**CUMPLE** (Folio 9)
SEGEL S.A. **RUC: 80026570-0**	**CUMPLE** (Folios 16)

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damen Toldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Mª Paulina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73 PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID Nº 296.625

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		WINNER S.R.L. RUC: 80010090-5	VTG S.R.L. RUC: 80060802-0	SEGEL S.A. RUC: 80026570-0
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Sin Folio) Constancia de SIPE N° 1366116	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia de SIPE N° 1365820	**CUMPLE** (Folio 17) Constancia SIPE N° 1364911
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Sin Folio) Constancia de SIPE N° 1366116	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia de SIPE N° 1365820	**CUMPLE** (Folio 17) Constancia SIPE N° 1364911
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Sin Folio) Constancia de SIPE N° 1366116	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia de SIPE N° 1365820	**CUMPLE** (Folio 17) Constancia SIPE N° 1364911
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Sin Folio) Constancia de SIPE N° 1366116	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia de SIPE N° 1365820	**CUMPLE** (Folio 18).
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**			
1	- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014)	**CUMPLE** (Sin Folio) Constancia de SIPE N° 1366116	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia de SIPE N° 1365820	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73 PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID Nº 296.625

2	- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de insumos, artículos y/o materiales informáticos, (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	Presenta Copia de Contrato N° 50/2013 con el Ministerio Publico para la "Adquisición de Software varios" por valor de Gs. 500.000.000..- con su correspondiente Acta de Recepción Total N° 126/2013" (Folios 18 al 26). Con la presentación de este documento sobrepasa ampliamente los 50% del monto total ofertado requerido como mínimo en la Carta de Invitación. **CUMPLE.**	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
3	-Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	N/A	N/A
4	-Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Sin Folio) Constancia N° 1366116	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia de SIPE N° 1365820	**CUMPLE** (Folio 19).
5	Catalogo de los dispositivos ofertados, a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	**CUMPLE** (Folios 6 y 7)	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
6	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y compatibilidad con los lectores de los equipos del Ministerio Publico.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	**CUMPLE** (Folio 10)	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Notas N° 2695 y 2692 de fechas 14/09/2015 y 29/09/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **WINNER S.R.L.**

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de insumos, artículos y/o materiales informáticos, (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Silvia Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73 PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID Nº 296.625

documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).

- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y compatibilidad con los lectores de los equipos del Ministerio Publico.
- Catalogo de los dispositivos ofertados, a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
- Especificaciones Técnicas. Anexo C con plan de Entrega.
- A fin de proceder a la Evaluación Técnica solicitamos aclaración de los siguientes ítems:

Microchips Pasivo con autoadhesivo

	DESCRIPCION	WINNER S.R.L.
c.	Material: Polietileno + Poliéster (exterior). Debe ser Autoadhesivo.	No especifica.
e.	Deberá poseer un código exclusivo e inalterable.	No especifica.
f.	No deberá poseer batería, permaneciendo inactivo.	No especifica.
g.	El microchip deberá adherirse a superficies tales como plásticos, madera o metal, sin necesidad de elemento adicional como capas adicionales.	No especifica.
h.	Deberán ser compatibles con las terminales móviles de lectura de microchips en uso actualmente en el Ministerio Público de la Marca Chainway, Modelo: CE2150.	No especifica.
i.	Los microchips ofertados deberán ser compatibles con las terminales móviles de lectura (por tal motivo las Especificaciones Técnicas son precisas y detalladas).	No especifica.
j.	Deberán incluir etiquetas adhesivas con logotipo del Ministerio Publico para evidenciar intentos de violación.	No especifica.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. De Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Bucone R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Sobre los puntos solicitados, la empresa **WINNER S.R.L.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia de Factura Crédito N°522/2014 emitida a nombre de la Policía Nacional por la venta de" Dispositivos de Cactura de huellas planas y rodadas-Decadactilar" por valor de Gs. 1.000.000.000.- con su correspondiente Nota de Remisión N° 432/2014.
- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y compatibilidad con los lectores de los equipos del Ministerio Publico.

Lic. Augusto Ortiz
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73 PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID Nº 296.625

- Catalogo de los dispositivos ofertados.
- Especificaciones Técnicas. Anexo C con plan de Entrega.
- Aclaración de los Items solicitados.

Conclusión: La Empresa **WINNER S.R.L.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Según Notas N° 2696 y 2893 de fechas 24/09/2015 y 29/09/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **SEGEL S.A.**

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).
- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de insumos, artículos y/o materiales informáticos, (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).
- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y compatibilidad con los lectores de los equipos del Ministerio Publico.
- Catalogo de los dispositivos ofertados, a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, en idioma castellano conforme al punto 9 del Anexo B (DDLC) de la Carta de Invitación.
- A fin de proceder a la Evaluación Técnica solicitamos aclaración de los siguientes ítems:

Microchips Pasivo con autoadhesivo

	DESCRIPCION	SEGEL LOGISTICA
a.	Medidas (Diámetro x grosor): 30 x 0,9 mm (rango de variación máximo de 0,05mm).	No especifica.
b.	Frecuencia: 125 khz	No especifica.
c.	Material: Polietileno + Poliéster (exterior). Debe ser Autoadhesivo.	No especifica.
d.	Tipo de chip: Unique	No especifica.
e.	Deberá poseer un código exclusivo e inalterable.	No especifica.
f.	No deberá poseer batería, permaneciendo inactivo.	No especifica.
g.	El microchip deberá adherirse a superficies tales como plásticos, madera o metal, sin necesidad de elemento adicional como capas adicionales.	No especifica.

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73 PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID Nº 296.625

h.	Deberán ser compatibles con las terminales móviles de lectura de microchips en uso actualmente en el Ministerio Público de la Marca Chainway, Modelo: CE2150.	No especifica.
i.	Los microchips ofertados deberán ser compatibles con las terminales móviles de lectura(por tal motivo las Especificaciones Técnicas son precisas y detalladas).	No especifica.
j.	Deberán incluir etiquetas adhesivas con logotipo del Ministerio Publico para evidenciar intentos de violación.	No especifica.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **SEGEL S.A.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia de Factura Crédito N° 19975/2015 emitida a nombre de Mobile Cash Paraguay S.A. por la venta de Tarjetas preimpresas Tigo Money por valor de Gs. 32.500.000 con su correspondiente Nota de Remisión N° 1751/15; copia de Factura Crédito N° 20134/2015 emitida a nombre de Retail S.A. por la venta de Tarjetas de Proximidad y otros por valor de Gs. 9.700.000 con sus correspondientes Notas de Remisión N° 1708/15 y 1762/15; Copia de Factura N° 11540/2014 emitida a nombre de DDA S.A. por la venta software, por valor de Gs.17.500.000 con su correspondiente Nota de Remisión N° 670/15. Por todo lo expuesto se puede constatar que la suma de los documentos que reúnen los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, superan ampliamente el 50% del monto total ofertado, requerido en el punto 20 Inciso d) y 2do. Párrafo del punto V del Anexo E.

- Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y compatibilidad con los lectores de los equipos del Ministerio Publico, con fecha posterior a la apertura de Oferta

- Catalogo de los dispositivos ofertados, en idioma castellano conforme al punto 9 del Anexo B (DDLC) de la Carta de Invitación.

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los 2 últimos años (2013-2014).

- Aclaración de los Ítems solicitados.

Conclusión: La Empresa **SEGEL S.A.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Sexto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Poldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73 PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID Nº 296.625

Planilla de Precios

EMPRESA	CANTIDAD	PECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
SEGEL S.A.	15.000	5.970	**89.550.000**
WINNER S.R.L.	15.000	7.500	**112.500.000**
VTG S.R.L.	15.000	8.900	**133.500.000**

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **SEGEL S.A.** como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Punto 22: Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Para el Item N° 1 : Las muestras han sido verificadas y aprobadas por la convocante, analizando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, bajo los siguientes criterios:

- Verificación de las medidas mínimas, solicitadas en la Especificación Técnica.
- Verificación de pruebas de compatibilidad con los lectores y sistemas que posee la convocante.

La convocante además, ha comparado estos puntos con los requisitos solicitados en las especificaciones, para su posterior adjudicación.

Y teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", analizado por el Comité de Evaluación, así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

Por otro lado, se remiten las especificaciones técnicas presentadas por la Empresa **SEGEL S.A.** a la Dirección de Informática del Ministerio Público, según Memorando Nº 2054/15 solicitando una evaluación técnica de los ítems referentes a la compatibilidad de los mismos con las terminales móviles de lectura en uso actualmente en la institución, de la propuesta presentada; habiéndose expedido la misma según Nota D.T.I.C. N° 490/15 y detallando en planilla adjunta que la Empresa **SEGEL S.A.** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación conforme al siguiente cuadro.

Econ. Guido E. Burgos E.
Director G. Contrat.
Ministerio Público

Lic. Mirtha Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Maris Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Deimes Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73 PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID Nº 296.625

Microchips Pasivo con autoadhesivo

	DESCRIPCION	SEGEL LOGISTICA S.A.
a.	Medidas (Diámetro x grosor): 30 x 0,9 mm (rango de variación máximo de 0,05mm).	Cumple
b.	Frecuencia: 125 khz	Cumple.
c.	Material: Polietileno + Poliéster (exterior). Debe ser Autoadhesivo.	Cumple.
d.	Tipo de chip: Unique	Cumple.
e.	Deberá poseer un código exclusivo e inalterable.	Cumple
f.	No deberá poseer batería, permaneciendo inactivo.	Cumple
h.	Deberán ser compatibles con las terminales móviles de lectura de microchips en uso actualmente en el Ministerio Público de la Marca Chainway, Modelo: CE2150.	Cumple
i.	Los microchips ofertados deberán ser compatibles con las terminales móviles de lectura (por tal motivo las Especificaciones Técnicas son precisas y detalladas).	Cumple

De igual manera, se remiten las especificaciones técnicas presentadas por la Empresa **SEGEL S.A.** a la Dirección de Contabilidad, según Memorando Nº 2099/15 solicitando una evaluación técnica de los ítems referentes a las características físicas del Microchip, de la propuesta presentada; habiéndose expedido la misma según Nota D.C. N° 817/15 y detallando en planilla adjunta que la Empresa **SEGEL S.A.** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación conforme al siguiente cuadro.

g.	El microchip deberá adherirse a superficies tales como plásticos, madera o metal, sin necesidad de elemento adicional como capas adicionales.	Cumple
	Deberán incluir etiquetas adhesivas con logotipo del Ministerio Publico para evidenciar intentos de violación.	Cumple.

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nadia Oieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mendes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *73* PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID N° 296.625

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **SEGEL S.A.** demuestra a través de su Constancia de RUC que su actividad comercial principal se refiere a "Servicios de Consultores en tipos y configur. de los equipos de informática (con o sin aplicación)" y se encuentra vinculada con la comercialización del tipo de producto objeto de este llamado, y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el Quinto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;----------

En cuanto a la Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

SEGEL S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	9.209.408.492	11.229.700.220	20.439.108.712	10.219.554.356	
	Pasivo corriente	4.861.653.975	5.881.574.074	10.743.228.049	5.371.614.025	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,9	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.045.213.933	6.895.795.651	11.941.009.584	5.970.504.792	
	Activo total	9.889.009.062	12.833.619.158	22.722.628.220	11.361.314.110	
	Pasivo total / Activo total				0,53	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.175.008.396	1.064.990.259	2.239.998.655	1.119.999.328	
	PATRIMONIO NETO	4.843.795.129	5.937.823.507	10.781.618.636	5.390.809.318	
					0,21	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Econ. Guido F. Burgos E.
Director, U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *73* PARA LA "ADQUISICION DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS" ID Nº 296.625

Experiencia, la Empresa **SEGEL S.A.** ha presentado copias de Contratos por la provisión de Materiales insumos, artículos y/o materiales informáticos, con los documentos respaldatorios correspondientes de su cumplimiento que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 5to. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Empresa presenta Certificado de cumplimiento con el Seguro Social según Certificado N° 131650.

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada de la empresa **SEGEL S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

Septimo punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR a la Empresa **SEGEL S.A.,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes Ochenta y nueve millones quinientos cincuenta mil **(G 89.550.000.-)** según el siguiente detalle:

		SEGEL S.A.						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Microchips de RFID con etiquetas adhesivas	EM MICROELECTRONIC MARIN S.A. MODELO EM4100	USA	Unidad	Unidad	15.000	5.970	89.550.000
	TOTAL							**89.550.000-**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Econ. Claudio E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público